

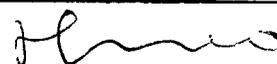
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 6 MES 10 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021223555343</u>	<u>223</u>	<u>Samy Garcia</u>	<u>Centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>Porron blanco, fachada</u>		
3. Rehusado	<u>1er piso enchufe 2do y 3er, 4.</u>		
4. Cerrado <u>XZ</u>	<u>Cubo verde</u>		
5. Fallecido	<u>Somos el conde</u>		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>6/10/21 12:07</u>		
2ª Visita	<u>7/10 15:09</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>HERNAN VARGAS</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80.239.034 de Bogotá</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

11 OCT 2021 -

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 15 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20212235558431
Fecha 02-10-2021
20212235558431

Bogotá, D C , viernes 01 de octubre de 2021

Señor (a):
GARCIA DIAZ SAMY
Dirección: CLL 11A ESTE # 1B-21
Tel: 3213988469
Ciudad.

ASUNTO ACTUACIÓN POLICIVA

REFERENCIA:

FECHA DE HECHO MM/DD/AAAA	EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
2/1/2021	2021533490106671E	11-001-6-2021-66369	22 de octubre de 2021	07:00 p.m

Respetado Señor (a):

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha 30 de septiembre de 2021, proferido por la Inspección de Policía Urbana de Descongestión D12, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicados bajo los números de la referencia, en contra del presunto infractor señor(a) **GARCIA DIAZ SAMY** identificado con el documento de identificación **1120367776**, como presunto infractor del Comportamiento "*Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía*" descrito en el **Art. 35 Núm. 2** de la ley 1801 de 2016

En cumplimiento del citado auto, sírvase comparecer al recibo de esta comunicación al Despacho de la Inspección de Policía D12 ubicado en la **Calle 11 No. 8-17 modulo 16 Edificio Liévano** con el fin de llevar a cabo audiencia pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en la cual se escucharán sus argumentos y se podrán decretar y practicar las pruebas a que haya lugar, advirtiéndole al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente. En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia

Edificio Liévano
Calle 11 No 8 -17
Codigo Postal 111711
Tel 3387000 - 3820660
Informacion Linea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Version 04
Vigencia
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No 20212235558431

Fecha 02-10-2021

20212235558431

que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación a los correos: juan.barreto@gobiernobogota.gov.co y/o lizeth.baron@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días hábiles antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días hábiles antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,



JUAN PABLO BARRETO GONZÁLEZ
Inspector de Policía Urbano D12

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000024 DE
2021 DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE GOBIERNO

Proyectó: Lizeth Yaenny Barón Ávila
Revisó/Aprobó: Juan Pablo Barreto G

